



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA OTROSÍ 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 024-DRSU-2019 GRUPO I, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ y/o PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA NIT: 36.183.257-1

CONTRATANTE	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
CONTRATISTA	FRANCY ELENA CAMACHO SANCHEZ y/o PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA REGIONAL SUR DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
PLAZO INICIAL	DICIEMBRE 23 DE 2019
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$2.869.984,00) M/CTE
ADICIÓN OTROSI 1	VALOR UN MILLÓN TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS (\$1.378.000,00) M/CTE

Que el funcionario Jaime Bonilla en calidad de supervisor de la aceptación de oferta, mediante oficio 141-GRAF-DRSU-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019, manifiesta que: “(...) cordialmente solicito se adicione a la Aceptación de la oferta 024-DRSU-2019 GRUPO I, por valor de \$ 1.378.000,00 con el fin de adquirir los elementos relacionados a continuación:

- 50 rollos de cinta transparente para empaque (Ítem No. 5 de la propuesta económica) puesto que se cuenta con recursos disponibles, y la necesidad persiste como consta en los estudios previos.
- 130 resmas de papel bond de 75 gramos, tamaño carta resma con 500 hojas, medidas 21.6* 27.9 cms, necesidad actual que presenta la Regional Sur, teniendo en cuenta que se debe garantizar la prestación del servicio; además, se cuenta con los recursos disponibles y dicha solicitud guarda relación directa con el objeto contractual de la presente Aceptación de Oferta 024-DRSU-2019 (...)”

Que el CONTRATISTA manifiesta estar de acuerdo con la modificación a la Aceptación de Oferta 024-DRSU-2019.

Con fundamento en lo expresado por la supervisión, la Administración encuentra razonable la petición efectuada, puesto que se cuenta con recursos disponibles, y tiene relación con el objeto contractual y la necesidad persiste en la Regional; por consiguiente se autoriza la modificación en los siguientes términos:

1. **MODIFICAR EL NUMERAL 2 VALOR DEL CONTRATO:** CUATRO MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$4.247.984, 00) M/CTE, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar.

2. **MODIFICAR IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL** - El gasto que ocasione el presente otrosí modificadorio 01 a la Aceptación de Oferta 024-DRSU-2019 GRUPO I se cancelará con cargo al Certificado de disponibilidad Presupuestal SIIF-354819 expedido el 20 de diciembre de 2019, presupuesto de funcionamiento CODIGO A-02-02-01-003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), expedido por el Coordinador del Grupo Nacional Gestión Presupuestal.

“Ciencia con sentido humanitário, un mejor país”

Calle 13 5-140 Neiva-Huila, drsuradmin@medicinalegal.gov.co

Conmutador: 8720635 Ext. 3861

www.medicinalegal.gov.co



DOCUMENTO DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
OTROSÍ 001 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA DE LA
INVITACIÓN PÚBLICA No. 024-DRSU-2019 GRUPO I,
SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA
LEGAL Y CIENCIAS FORENSES Y FRANCY ELENA CAMACHO
SANCHEZ y/o PAPELERIA EL DESCUENTO DE NEIVA NIT:
36.183.257-1

3. **MODIFICAR EL NUMERAL 6 GARANTÍAS-** El CONTRATISTA se compromete a ampliar las garantías de que trata el numeral seis (06) de la Aceptación de Oferta 024-DRSU-2019 GRUPO I, de acuerdo al presente Otrosí Modificatorio No. 1.

4. **VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES:** Quedan vigentes las demás estipulaciones de la Aceptación de Oferta 024-DRSU-2019 GRUPO I, que no sean contrarias al presente documento modificatorio.

5. **Anexos-** forman parte integral del presente otrosí los siguientes documentos:

- Oficio 141-GRAF-DRSU-2019 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, a los 20 días del mes de diciembre de 2019.

LINA MARIA RAMOS ARANDA
Directora Regional Sur

Proyectó: Mildred Daniela Alvira Cardozo- Asistente Contratación-GRAF

Revisó: Nubia Cristina Oviedo Parra – Jurídica Regional Sur.

Natalia del Pilar Oviedo Prieto-Coordinadora GRAF

Aprobó: Lina María Ramos Aranda – Directora Regional Sur.